

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**5685** *Resolución de 24 de abril de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso libre a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, convocadas por la Orden HFP/133/2018, de 13 de febrero.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 12.2, 4 y 5 de la Orden HFP/133/2018, de 13 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso libre a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Primero.

Finalizado el plazo de subsanación de instancias, declarar aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, con indicación del Tribunal correspondiente.

La lista de aspirantes admitidos, que figura como anexo I, se expondrá en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106), en el Portal del Punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es/>) y en la sede electrónica del Instituto Nacional de Administración Pública (<https://sede.inap.gob.es>).

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con indicación de la causa de exclusión, que figura como anexo II de esta resolución.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el Ministro de Hacienda y Función Pública en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o bien un recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que, en caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Madrid, 24 de abril de 2018.—El Ministro de Hacienda y Función Pública, P. D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Secretaria de Estado de Función Pública, Elena Collado Martínez.

## ANEXO II

**Acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional***Orden HFP/133/2018, de 13 de febrero. BOE de 19 de febrero*

## Relación definitiva de excluidos

| NIF       | Apellidos y nombre                                | Causa exclusión |
|-----------|---|-----------------|
| 32732359R | Abad Gómez, Isabel . . . . .                      | F, F2           |
| 09393455W | Astorgano González, María Cristina . . . . .      | F, F6           |
| 35778175L | Azurza Sorrondegui, Itziar . . . . .              | M               |
| 13299940Y | Busto García, Susana . . . . .                    | F, F2           |
| 03097924P | Cabrera Herrera, María Francisca . . . . .        | F, F2, F6       |
| 21696577X | Calatayud Gisbert, Anna . . . . .                 | F, F2           |
| 17752360V | Campo Pomar, Guillermo José . . . . .             | F               |
| 48727895A | Cánovas Gutiérrez, Nuria . . . . .                | E               |
| 74682707M | Carretero Márquez, Inmaculada Adoración . . . . . | F, F2           |
| 29015489T | Chazarra Navarro, Paz . . . . .                   | M               |
| 77350839E | Colmenero Caro, Jesús . . . . .                   | M               |
| 05899032S | Delgado Poblete, María Rosario . . . . .          | F, F2           |
| 72197062Q | Díaz-Romeral Sánchez, Leopoldo . . . . .          | F, F2, F3       |
| 07961487Z | Diego Castellanos, María Elena . . . . .          | F               |
| 03934778F | Esteban Rodríguez, Marta . . . . .                | F               |
| 53272258A | Fernández Cepeda, Rosa del Rocío . . . . .        | F, F3           |
| 52688038Y | Fernández Cuadrado, Óscar . . . . .               | F, F6           |
| 09765971X | García Callado, María Luisa . . . . .             | F, F3           |
| 52111500D | García Perea, Francisco Manuel . . . . .          | F, F2, F6       |
| 71667524F | García Conde Quirós, Juan . . . . .               | F, F6           |
| 78951835B | Gastón Quintana, María . . . . .                  | F               |
| 44485865R | Gavela González, Gabriel . . . . .                | F, F2           |
| 06602947S | Gaytan Castillo, Arisel Tatiana . . . . .         | F, F2           |
| 03089586L | Gutiérrez Escudero, María Soledad . . . . .       | M               |
| 50082715P | Ibáñez Pérez, María del Rosario . . . . .         | F, F6           |
| 41537386F | Juan Sitjar, María Magdalena . . . . .            | F               |
| 78123452L | Lemesheva Romanova, Alina . . . . .               | F, F6           |
| 33554462S | López Corral, Cristina . . . . .                  | F               |
| 11970092H | López García, María Yolanda . . . . .             | L, F, F3        |
| 52504958Y | Lozano Chico, Liboria . . . . .                   | F, F2           |
| 30797582F | Manjón Cabeza Subirat, María del Pilar . . . . .  | F, F4           |
| 50191947J | Montalvo Alonso, Gema . . . . .                   | F, F3           |
| 48891902C | Morales Romero, Liggia Alejandra . . . . .        | F, F2           |
| 25603686V | Moreno Romero, María Elena . . . . .              | M               |
| 33465302A | Novella Luna, María Azucena . . . . .             | F, F3           |
| 13147642Z | Olmos Hortigüela, María . . . . .                 | F, F2, F3       |
| 05988239M | Páez Ruiz, Paola Patricia . . . . .               | F, F3           |
| 71286749C | Pampliega Melgosa, Montserrat . . . . .           | F, F6           |
| 47060924A | Parreño Gabaldón, Julia . . . . .                 | F, F3           |
| 75147041S | Piernas Sánchez, Enrique . . . . .                | F, F3           |
| 45803745G | Queralt Forner, Tamara . . . . .                  | F, F6           |
| 47857793Z | Ramal Sancho, Ruth . . . . .                      | F, F2           |
| 12779775D | Ramón Roldan, Jesús . . . . .                     | F, F2, F6       |
| 16087011Y | Ruiz de Loizaga Perea, Álvaro . . . . .           | F, F6           |
| 33504504J | Sacristán Romero, Francisco . . . . .             | F, F6           |

| NIF       | Apellidos y nombre               | Causa exclusión |
|-----------|----------------------------------|-----------------|
| 45895446G | Santos Sierra, Victoria .....    | F, F2           |
| 48440320C | Soto Pascual, Laura .....        | F, F3           |
| 03455073J | Subtil Gila, Óscar .....         | F, F2, F6       |
| 71165245W | Villace Fernández, Ignacio ..... | F               |
| 49023974A | Villaseca González, Raquel ..... | F, F2, F6       |

## Causas de exclusión:

E: Fecha de presentación de solicitud fuera de plazo.

F: No abona derechos de examen o abona en cuantía inferior.

F2: No acredita ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria y no haber rechazado una oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.

F3: No acredita declaración presentada del IRPF correspondiente al último ejercicio y, en su caso, del certificado del nivel de renta, emitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

F4: No acredita la condición de familia numerosa mediante el correspondiente título actualizado.

F6: Tiene rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

L: No presenta la solicitud en el modelo oficial (modelo 790) o la presenta cumplimentada a mano.

M: No firma la solicitud.